

A : **FLOR DE MARIA CORDOVA GARCIA**
SUBSECRETARIA (E) DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL
SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL

De : **TRACY ALEXANDRA PRIETO BARRAGAN**
PROFESIONAL
SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL

Asunto : Informe sobre las Mesas Técnicas y las Agendas de Desarrollo Territorial.

Fecha Elaboración: Lima, 06 de julio de 2022

I) Antecedentes

En el año 2019, con la finalidad de identificar los temas prioritarios en los territorios (a nivel regional) que requerían ser atendidos y que estos fueran empleados en los espacios de articulación intergubernamental, se formularon Agendas para el Desarrollo Territorial. Estas constituyeron el primer esfuerzo desde el gobierno nacional por desarrollar una agenda de trabajo de la mano con las autoridades regionales desde el territorio. Las primeras agendas se elaboraron con la finalidad de dotar a las regiones y a los macroterritorios de un instrumento que, alineando las políticas nacionales con las prioridades de los territorios, permitieran una toma de decisiones ágil al congregarse a los actores vinculados a las intervenciones que aborda. De esa manera, en el 2019, se elaboraron 25 agendas territoriales. Asimismo, siendo que se identificaron coincidencias en las agendas elaboradas a nivel regional, se trabajaron también agendas para los macroterritorios, las que fueron utilizadas en las reuniones del 11° GORE Ejecutivo, generando un espacio de articulación en que varias regiones que conformaban un macroterritorio abordaron sus temas con varios sectores que articulaban los temas planteados en cuanto a temáticas que abarcaron más de un sector, como el tema productivo. Por su parte, en el 12° GORE Ejecutivo, se abordó una metodología mixta de reuniones bilaterales sobre las agendas regionales y reuniones multilaterales con macroterritorios sobre la base de las agendas macroterritoriales. Esto permitió contar con un abordaje apropiado según las características de las demandas planteadas.

Asimismo, a finales del primer semestre del año 2021, como parte de los esfuerzos por atender las necesidades del territorio a nivel local, la Secretaría de Descentralización adaptó la metodología para la formulación de Agendas Territoriales para el ámbito local. Mediante las Agendas para el Desarrollo Territorial Local, al igual que en el ámbito regional, se contribuye a la identificación de temas prioritarios a abordar a nivel local y se generan las sinergias con los actores del gobierno regional y nacional para su atención. Las Agendas son construidas por las autoridades locales y sus equipos técnicos, con el apoyo de la Secretaría de Descentralización, siendo también que participan representantes de la sociedad civil.

En ese contexto, se inició la elaboración de las agendas en Ayacucho Sur, conformado por las provincias del sur de Ayacucho: Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara. El desarrollo de dicha agenda se consignó como un acuerdo del espacio de diálogo denominado "Ayacucho Sur", para lo cual la Secretaría de Descentralización, brindó asistencia técnica para su elaboración en el

mes de junio de 2021, considerando la metodología antes mencionada. Se trató de un esfuerzo conjunto con el Gobierno Regional de Ayacucho y abarcó la realización de talleres en los que participaron los alcaldes provinciales del sur de Ayacucho y sus equipos técnicos. Se elaboró una agenda por cada provincia, la que luego pasó a ser validada por las autoridades provinciales y posteriormente fueron trasladados al Gobierno Regional de Ayacucho para su remisión a la Secretaría de Descentralización y correspondiente implementación.

En octubre del mismo año, y con el objetivo de fortalecer las acciones en el sur de Ayacucho mediante la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 0036-2021-PCM/SD, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Mesa Técnica de Desarrollo Territorial de las provincias del Sur de Ayacucho (Lucanas - Puquio, Paucar del Sara Sara y Parinacochas), dependiente de la Secretaría de Descentralización de la PCM. Entre las funciones de la mesa, esta debía coordinar, analizar y articular propuestas de solución a la problemática de las provincias del sur de Ayacucho, a partir de la elaboración de una Agenda Territorial. De esa manera, la Mesa Técnica constituyó un espacio para implementar la agenda de desarrollo territorial de las provincias del sur de Ayacucho.

Es importante anotar, sin embargo, que previamente (en el mes de junio), se habían creado otras dos mesas técnicas en las provincias de Grau (Apurímac) y Carabaya (Puno) con la finalidad de abordar las problemáticas de dichas provincias, también mediante la formulación de agendas para el desarrollo territorial. De esa manera, se inició el trabajo con mesas técnicas que contemplaban el desarrollo de agendas para el desarrollo territorial (o agendas de inversiones) en un trabajo de los actores del territorio con la asistencia técnica de la Secretaría de Descentralización.

II) Análisis

2.1 Mesas Técnicas creadas

Mediante Resolución Ministerial o Resolución de la Secretaría de Descentralización, se han conformado mesas técnicas en diferentes provincias, distritos y territorios; cuyo objetivo es coordinar, analizar y establecer propuestas de solución a la problemática territorial, así como evaluar e identificar las acciones para el fortalecimiento institucional y la mejora de la respuesta estatal a las necesidades de bienes y servicios de la población. La identificación de la problemática y de las acciones se realiza a través de la elaboración de las agendas para el desarrollo territorial.

A la fecha, se han conformado veinte (20) mesas técnicas en los siguientes territorios:

- nueve (9) provincias;
- cinco (5) distritos;
- un (1) conjunto de tres provincias (Ayacucho Sur);
- un (1) territorio que abarca distritos de cinco regiones (VRAEM);
- un departamento (Loreto)
- la cuenca de un río que abarca cuatro distritos de una provincia;
- el conjunto de distritos a nivel nacional; y,
- un mecanismo de financiamiento (para el Plan de Cierre de Brechas de Loreto).

Y específicamente en estos departamentos¹, según se aprecia en el mapa a continuación:

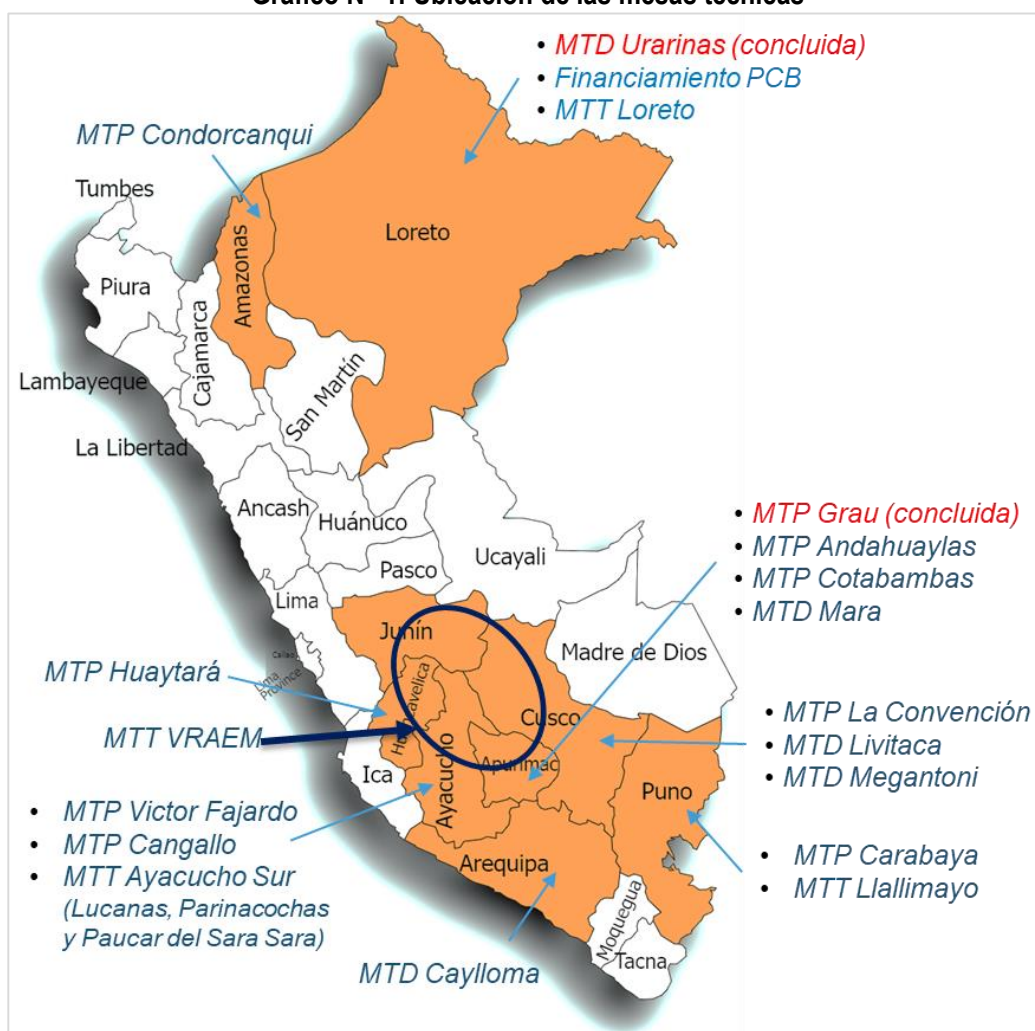
- Loreto: MTD Urarinas / Financiamiento PCB – Plan de Cierre de Brechas

¹ MTD: Mesa técnica distrital, MTP: Mesa técnica Provincial, MTT: Mesa Técnica Territorial

- Amazonas: MTP Condorcanqui
- Huancavelica: MTP Huaytará
- Ayacucho: MTP Víctor Fajardo / MTP Cangallo y MTT Ayacucho Sur
- Arequipa: MTD Caylloma
- Puno: MTP Carabaya / MTT Llallimayo
- Cusco: MTP de la Convención / MTD Livitaca / MTD Megantoni
- Apurímac: MTP Grau / MTP Andahuaylas / MTP Cotabambas y MTD Maras
- VRAEM: MTT del VRAEM
- Loreto: MTT de Loreto
- MT Nacional: MT de la Asociación de Distritos del Perú – AMUDIP

En el Anexo 1 se contempla la lista de Mesas Creadas, precisando las resoluciones de creación,

Gráfico N° 1: Ubicación de las mesas técnicas



Fuente: Resoluciones de creación de las Mesas Técnicas

Elaboración: SSARL-SD-PCM

Por lo general, las Mesas Técnicas de Desarrollo están integradas por:

- El Gobierno Nacional: Es presidida por un representante de PCM (que, generalmente recae en la Secretaría de Descentralización). Además, se cuenta con la participación de representantes de diversos sectores.
- Representantes de los Gobiernos Regionales y Locales
- Representantes de la Sociedad Civil

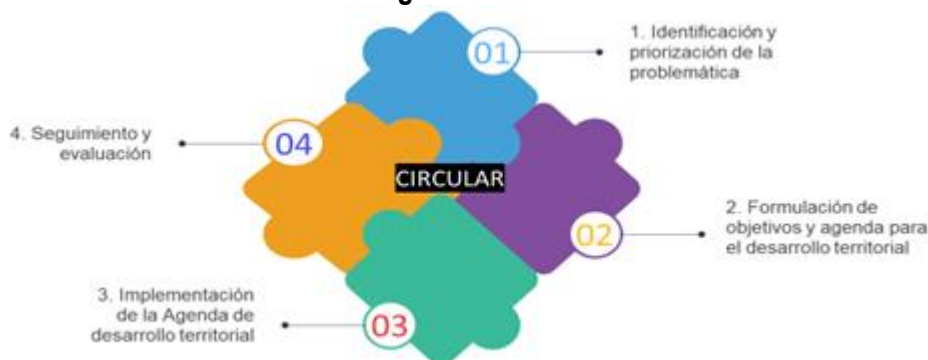
2.2 Metodología para la elaboración de Agendas de Desarrollo Territorial

La Secretaría de Descentralización brinda asistencia técnica para el desarrollo de las Mesas técnicas, que comprenden la elaboración e implementación de una Agenda para el desarrollo territorial en la mayoría de casos. En algunos casos específicos se ha optado por trabajar la mesa en torno a una agenda de inversiones, en consideración a las necesidades específicas planteadas por los actores territoriales.

El objetivo de las Agendas para el Desarrollo Territorial es construir con un enfoque participativo, una ruta consensuada de trabajo entre las diferentes instituciones para la articulación de las sinergias que logren una agenda de desarrollo territorial con legitimidad, representación e incluya a todos los actores del territorio. Contiene herramientas que permiten identificar las prioridades de un territorio buscando alcanzar resultados tangibles para la población y beneficiarios. Son elaborados colectivamente por los actores de un determinado territorio para alcanzar el desarrollo territorial y el bienestar ciudadano.

La metodología para elaborar las Agendas para el Desarrollo Territorial ha ido perfeccionándose desde el 2021 en atención a las lecciones aprendidas a partir de las primeras mesas creadas. Así a partir del trabajo desarrollado por la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Territorial, se cuenta con una metodología actualizada para la construcción e implementación de Agendas para el Desarrollo Territorial, la que responde a un diseño sistémico e interactivo donde se integran varias etapas que deben ser trabajadas bajo el enfoque multiactor y son las siguientes. En primer lugar, la identificación y priorización de la problemática; en segundo lugar, la formulación de objetivos de la agenda para el desarrollo territorial; en tercer lugar, la implementación de la agenda de desarrollo territorial y finalmente, en cuarto lugar, el seguimiento y la evaluación. El Gráfico N° 2 muestra la construcción e implementación de la Agenda.

Gráfico N° 2: Construcción e implementación interactiva y sistémica de las Agendas Territoriales



Fuente: SSPDT-SD-PCM

La Etapa 1, de Identificación y priorización de la problemática, comprende el análisis de información secundaria, lo que abarca: i) los instrumentos de planificación (plan de desarrollo concertado regional, provincial y distrital, las propuesta de planes y proyectos estratégicos, los planes de ordenamiento territorial, zonificación ecológica económica, planes de acondicionamiento territorial,

planes de desarrollo urbano y rural, entre otros); ii) estado de los proyectos de inversión desarrollados en el territorio; iii) análisis de intervenciones específicas desplegadas en el territorio por las entidades de gobierno nacional; iv) estudios sectoriales sobre la situación del territorio, entre otros.

Asimismo, comprende el análisis de información primaria, en cuanto a las demandas alcanzadas por los actores del territorio en: i) los espacios de articulación intergubernamental; ii) temas requeridos en el marco de los conflictos sociales; iii) información remitida a la PCM mediante documento oficial; o iv) demandas recogidas en talleres participativos promovidos por el gobierno nacional para tal fin. El análisis implica la recolección y el realizar un filtro a las demandas, que comprende, un primer filtro por parte de la Secretaría de Descentralización, aplicando criterios normativos y técnicos. Posteriormente, una coordinación con los sectores competentes para realizar un análisis de viabilidad de los temas solicitados.

Luego, en un diálogo tripartito de los sectores, los actores del territorio y la Secretaría de Descentralización, como actor que acompaña y brinda asistencia técnica al proceso se analizan las demandas resultantes considerando el análisis de la SD y de los sectores. Asimismo, se coordina con otros actores territoriales como la sociedad civil organizada. Como resultado se obtiene las Demandas aprobadas que conforman la Agenda, las que idealmente abarcan cuatro dimensiones: económica, ambiental, social e institucional.

La Etapa 2, de Formulación de objetivos y agenda para el desarrollo territorial, comprende, primero la definición de los objetivos para lo que se debe considerar el alineamiento con la política de Estado y los objetivos de desarrollo sostenible. En segundo lugar, se realiza la priorización de las acciones estratégicas para implementar la Agenda para el desarrollo territorial, para lo que se deben considerar las intervenciones sustentadas que contribuyan a los temas incorporados en la agenda, priorizando criterios técnicos, estratégicos y sociales que sean aceptados por los actores territoriales. Se clasifican las acciones necesarias en las de corto, mediano y largo plazo. De esa manera la integración de las demandas resultantes de la Etapa 1, con las acciones estratégicas para dar respuesta, conforman la Agenda para el Desarrollo Territorial, producto fundamental de este proceso.

La Etapa 3, de Implementación de la agenda para el desarrollo territorial, comprende la ejecución de las acciones identificadas en el paso 2, por parte de las entidades correspondientes. Según el tipo y envergadura de cada intervención estratégica de la Agenda, y las competencias de cada nivel de gobierno se determina las entidades ejecutoras: GR, el GL, MM o los sectores. Se tienen en cuenta las dimensiones antes mencionadas: i) económica, en cuanto a la generación de valor a través de la transformación productiva; ii) ambiental, en relación a la recuperación y aprovechamiento de ecosistemas; iii) social, para disminuir los desequilibrios en el acceso a servicios públicos pertinentes y de calidad; y, iv) institucional, para fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos regionales y locales provinciales y distritales según corresponda. La implementación demanda la aplicación de un modelo de gobernanza territorial, considerando una implementación multinivel y multiactor.

Finalmente, la Etapa 4, de Seguimiento y evaluación, comprende como primer paso establecer los indicadores de medición y elaborar la correspondiente matriz de de seguimiento y evaluación de objetivos y metas, según nivel de avance. Se consideran indicadores de proceso, producto y resultado por cada dimensión, y también la definición de los responsables de actualizar la matriz de manera periódica. Asimismo, se definen los espacios de seguimiento y rendición de cuentas, que implican diseñar procesos participativos, establecer los mecanismos y estrategia para comunicar y difundir los avances y fortalecer las capacidades de los actores para la rendición de cuentas.

2.3 Estado situacional de las Mesas Técnicas

De las 20 mesas técnicas, dos (2) se encuentran concluidas, 16 en proceso de implementación y dos (2) pendientes de instalación, según la Tabla N° 1 (actualizada al 05 de julio de 2022).

Tabla N° 1: Estado situacional de las Mesas Técnicas

ESTADO SITUACIONAL DE LA MESA TÉCNICA	N°	NOMBRE DE LA MESA TÉCNICA
Concluido	2	MTP de Grau y MTD Urarinas
En proceso	16	MTP Andahuaylas, MTT Ayacucho Sur, MTP Cangallo, MTD Carabaya, MTD Caylloma, MTP Condorcanqui, MTP Cotabambas, PCB, MTP Huaytará, MTP La Convención, MTD Livitaca, MTT Llamillayo, MTD Mara, MTT Municipalidades Distritales del país, MTP Víctor Fajardo y MTT VRAEM
Pendiente de instalación	2	MTD Megantoni, MTT Loreto
TOTAL GENERAL	20	

Fuente: Matriz de seguimiento
Elaboración: SSARL-SD-PCM

A la fecha 11 mesas técnicas cuentan con sus respectivas agendas, que pueden ser o de desarrollo o de inversiones según se aprecia en la Tabla N° 2:

Tabla N° 2: Mesas Técnicas, según tipo de agenda

TIPO DE AGENDA	N° DE MESAS
De Desarrollo (incluye programas, proyectos u actividades): <i>MTP Grau, MTP Víctor Fajardo, MTP Andahuaylas, MTT Ayacucho Sur, MTP de la Convención, MTD Livitaca</i>	6
De Inversiones (proyectos de inversión) <i>MTP de Carabaya, MTD Urarinas, MTP Cotabambas</i>	3
Otros <i>Agendas de Diálogo (Llallimayo) y solicitud de financiamiento de PCB.</i>	2
TOTAL	11

Fuente: Matriz de seguimiento
Elaboración: SSARL-SD-PCM

De las 11 mesas, dos ya han concluido y las otras **9 vienen trabajando en la implementación de sus agendas.**

De las otras nueve (09) mesas técnicas cuya agenda está en proceso de construcción, se identifica lo siguiente:

Tabla N° 3: Mesas técnicas con agenda en proceso

SITUACIÓN	N° DE MESAS
En proceso de construcción de la agenda <i>MTD Mara, MTT VRAEM, MTP Cangallo, MTT AMUDIP, MTP Condorcanqui</i>	5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Recientemente instaladas, se están coordinando siguientes acciones <i>MTP Huaytará y MTD Caylloma</i>	2
Recientemente creadas y pendiente de instalación – <i>MTD Megantoni y MTT Loreto</i>	2
TOTAL	9

Fuente: Matriz de seguimiento

Elaboración: SSARL-SD-PCM

2.4 Anexos

Al presente informe, se adjunta en anexo el Listado de las Mesas Técnicas actualizado al 05.07.2022.

Además, la información de las Mesas Técnicas está disponible en la siguiente ruta:

https://pcmgoberu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ssarl_pcm_gob_pe/EnazmhgxndIGhqFQMGUZxjkB3rTpu5A1yRrlG7OMdhAVyQ?e=HfxqEQ

III) Conclusión

Las Mesas Técnicas vienen siendo un espacio de trabajo relevante para los territorios, dado que, a través de la construcción de una Agenda para el Desarrollo Territorial (o una agenda de inversiones), permiten identificar prioridades y establecer estrategias para atenderlas. El seguimiento es fundamental para garantizar la ejecución de las rutas de acción que permitan concretar las prioridades y contribuir con el desarrollo de las diferentes provincias y distritos involucrados.

IV) Recomendación

Se recomienda trasladar el presente informe al Secretario de Descentralización para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

TRACY ALEXANDRA PRIETO BARRAGAN
PROFESIONAL
SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL